



En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Aprobar la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

El presente Acuerdo tiene por objeto la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde, previo informe de la Intervención, al presidente de la entidad local. Dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por Decreto de la Alcaldesa de 28 de octubre de 2015.

Por su parte, el artículo 193.4 del mencionado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que, una vez realizada la aprobación de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En consecuencia, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Primero.-

1. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, informada por la Intervención General, que presenta un resultado presupuestario positivo de 87.643.800,05 euros que, una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 567.574.798,97 euros.



2. Aprobar las rectificaciones a la baja de los saldos iniciales de obligaciones reconocidas por importe de 32.381,66 euros, así como las rectificaciones a la baja de los saldos iniciales de los derechos reconocidos por importe de 178.668.234,97 euros, realizadas durante el ejercicio 2016 en presupuestos cerrados y cuyas relaciones se encuentran incorporadas al expediente.

Segundo.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo "Informática del Ayuntamiento de Madrid" del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, propuesta por su Consejo Rector con fecha 10 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario positivo de 1.681.786,89 euros, que una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 7.735.772,02 euros.

Tercero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo "Agencia para el Empleo de Madrid" del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, propuesta por su Consejo Rector con fecha 13 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario positivo de 10.978.658,94 euros, que una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 5.214.092,45 euros.

Cuarto.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo "Agencia Tributaria Madrid" del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, propuesta por su Consejo Rector con fecha 13 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario positivo de 60.761,72 euros, que una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 1.020.155,81 euros.

Quinto.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo "Madrid Salud" del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, propuesta por su Consejo Rector con fecha 13 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario positivo de 3.841.849,60 euros, que una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 3.792.590,73 euros

Sexto.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo "Agencia de Actividades" del ejercicio 2016 y demás anexos que la acompañan, propuesta por su Consejo Rector con fecha 9 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario positivo de 294.819,91 euros, que una vez realizados los ajustes correspondientes, da un resultado presupuestario ajustado asimismo positivo de 253.689,91 euros.

Séptimo.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid del ejercicio 2016 y



demás anexos que la acompañan, propuesta por su Junta de Gobierno con fecha 13 de febrero de 2017 e informada por la Intervención, que presenta un resultado presupuestario de 0 euros.

Octavo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre de la aprobación de la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.